

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

TARJETA DE ASISTENCIA – DELEGACIÓN

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “**DEOLEO, S.A.**” que se celebrará en Rivas Vaciamadrid, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Marie Curie, 7, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2026, en primera convocatoria y, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2026 a las 12:00 horas.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta general, por sí o representados, accionistas titulares de, al menos, 250 acciones siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, esto es el 11 de junio de 2026. La condición de accionista podrá acreditarse en cualquier forma admitida en la legislación vigente. La presente tarjeta deberá firmarse en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

En caso de accionistas personas jurídicas, la presente tarjeta deberá acompañarse de los documentos que acrediten la representación de la persona física asistente.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... de..... de 2026

**Nombre de Accionista:
DNI/NIF del Accionista:
Número de Acciones:**

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

TARJETA DE DELEGACIÓN

Titular/es		Domicilio	
NIF	Nº Acciones	Entidad Depositaria	Cuenta de Valores

El accionista cuyos datos de identificación constan en la presente tarjeta confiere su representación para la Junta referida en el encabezamiento a:

D./Dña. con NIF nº
.....

A falta de indicación de la persona a la que el accionista confiere su representación, la misma se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

A falta de instrucciones en cuanto al sentido del voto, si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, la delegación se entenderá conferida a favor del siguiente representante alternativo:

D/Dña..... con NIF nº
.....

Instrucciones de voto:

	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Voto en blanco
1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.				
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado, de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.				
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.				

4. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.				
5. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.				
6. Ratificación y reelección de consejeros: 6.1 Reelección de Dña. Rocío Hervella Durántez como consejera, con la calificación de consejera dominical.				
6.2 Reelección de D. Gianluca Bolla como consejero, con la calificación de consejero independiente.				
7. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025.				
8. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas para el ejercicio 2026.				
9. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.				

Se advierte a los accionistas de lo siguiente:

- En el caso de que la tarjeta de delegación no contenga instrucciones en otro sentido, el representante se entenderá instruido de forma expresa a votar a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.
- En caso de que se sometan a la consideración de la Junta General asuntos no incluidos en el orden del día y, por tanto, ignorados a la fecha de la delegación, el representante emitirá su voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.
- En caso de no indicar representante alternativo para supuestos en los que el representante se encuentre en situación de conflicto de intereses o, habiéndose indicado representante alternativo, si éste se encontrase igualmente en situación de conflicto de intereses, la representación se entenderá delegada a favor del Presidente de la Junta General de Accionistas y el Secretario de la Junta, por este orden.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En....., a..... de..... de 2026

**Nombre de Accionista
DNI/NIF. del Accionista
Número de Acciones**

En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta de delegación habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado, de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
4. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
6. Ratificación y reelección de consejeros:
 - 6.1 Reelección de Dña. Rocío Hervella Durántez como consejera, con la calificación de consejera dominical.
 - 6.2 Reelección de D. Gianluca Bolla como consejero, con la calificación de consejero independiente.
7. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas para el ejercicio 2026.
9. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

PROTECCION DE DATOS

Le informamos que los datos que usted nos facilita en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la próxima Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Los datos proporcionados se conservarán mientras mantenga la relación con DEOLEO o solicite su supresión. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en DEOLEO estamos tratando datos personales que les conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo podrán oponerse a que le enviemos la información de nuestra empresa.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos a través del correo rqpd@deoleo.com Puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.